

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 10 DE  
JUNIO DE 2.015 (Nº 6 /2015 ).**

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Manuel Torres Estornell

**SRAS/SRES CONCEJALES (AS)**

D<sup>a</sup> Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D<sup>a</sup>. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D<sup>a</sup>. Francisca Lopez García

D<sup>a</sup>. Eva Sancho Felipe

D. Sebastián Segovia Fernandez

D. Jose María Molina Mecinas

D. Vicente López de Sande

D<sup>a</sup>. Irene Barahona Herreros

D<sup>a</sup>. Almudena Rivas Moreno

D. Antonio Perez Montero

**SRA. SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Virginia de Nova Pozo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 16:10 horas del día 10 de Junio de 2.015, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente presidida por el Sr. Alcalde- Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho.

**DILIGENCIA DE SECRETARIA EN LA REDACCIÓN DEL ACTA.**

Según el art. 109. g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, en la redacción de las actas se transcribirá:

*“g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”*

Asimismo, en parecidos términos se pronuncia también el artículo 50 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, cuando, al referirse al contenido de las actas de las sesiones plenarias, habla de que en éstas *“deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”*.

Por otro lado, aclarar que en ocasiones las grabaciones no son todo lo nítidas que deberían ser, y en el momento de la transcripción se dificulta la comprensión de algunas palabras.

**PUNTO UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

Visto lo dispuesto en el art. 36.1. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en donde se establece que *“el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada”*, cumpliendo esta condición legal.

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación: sesión ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2.015 (nº 2/2.015) y sesión ordinaria de fecha 2 de Junio de 2.015 (nº 5/2.015); no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el Sr. ALCALDE – PRESIDENTE, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y formulando las observaciones que a continuación se relacionan a los borradores de las actas por parte de los miembros asistentes, el PLENO CORPORATIVO, por unanimidad, con 13 votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2.015 (nº 2/2.015) y sesión ordinaria de fecha 2 de Junio de 2.015 (nº 5/2.015) y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**Por el Sr. Pérez Montero se formulan las siguientes observaciones:**

El Sr. Pérez Montero manifiesta que quiere hacer alegaciones al acta del día 14 de mayo.

La Sra. Secretaria responde que ese acta esta aprobada, estando están aprobadas la número 3 y la número 4.

El Sr. Pérez Montero expone que entendió que se dejaban para aprobarlas en el próximo pleno y reitera que en esa acta faltaba el punto número 5 y en las demás había algunos errores de transcripción.

La Sra. Secretaria dice que esas alegaciones están grabadas; siendo las siguientes)

*(El Sr. Pérez Montero expone que no le ha dado tiempo a leer las actas ya que se le han entregado tarde, hasta donde ha leído ha encontrado una serie de errores como el de la página ocho, en el cuarto párrafo cuando interpela a Rocío en el que dice “quiero que os retractéis...” es “quiero que os retrateís” simplemente era corregirlo.*

*La Sra. Secretaria informa que las grabaciones a veces no se escuchan bien.*

*El Sr. Pérez Montero informa que en el ruego número uno le falta su apellido y en el ruego número ocho, antes de que conteste el Sr. Alcalde, se confunde la palabra “agramante” con “diamante”. Por lo demás no va a aprobar el acta no por desacuerdo sino porque no la ha terminado de leer por ello se abstiene. La del día catorce y veintisiete no hay ningún problema.”*

El Sr. Pérez Montero manifiesta que cuando hace la pregunta de porque hay dinero para hacer fuentes y no hay dinero para acondicionar el juzgado de paz, a pesar, que se encuentra en pésimas condiciones; él entiende que hay que sintetizar, pero le hubiera gustado que apareciera la cuestión completa, ya que hace una observación al Sr. Alcalde de que se saltan varias leyes en el tema del juzgado, y cree que está parte es importante que conste, ya que se refirió a la Ley de Privacidad de Datos, la Carta de los derechos del ciudadano y el derecho fundamental de la privacidad, quiere que esto conste en acta.

Por otro lado, una observación a cuando se refiere a que la Sra. Secretaria está realizando el trabajo de 3 personas, ha observado que en acta consta “no obstante, sería distinto si se le compensara económicamente” no es que el esté conforme, porque da a entender que si la Sra. Secretaria cobrara más él estaría conforme, y esa no es la intención que él quería exponer; por lo que quiere que se corrija.

Manifiesta que consta en acta una pregunta que él no hizo, referente a si se va a retirar del salón de plenos el crucifijo, que no fue una pregunta.

Por ser el último pleno se reitera en la petición que hizo en su momento, no arrepintiéndose de haber pedido la dimisión del Sr. Alcalde; que vuelve a estar legitimado por los votos, pero desde su punto de vista, cree no ha sido correcta la actitud que ha tenido con la oposición y a la hora de actuar, como por ejemplo con el tema del aparcamiento de la calle de las Mercedes, se arregló con dinero público algo privado, alquilándolo posteriormente, creyendo que hubiera sido mejor primero alquilar y luego arreglar, ya que no se puede arreglar con dinero público algo privado.

Otra cuestión en la que se ha reiterado hasta última hora, es llevar a Pleno acuerdos que se han visto dos horas antes en Comisión, sabiendo que eso es ilegal, empezando a hacerlo solo cuando él pidió un escrito a la Sra. Secretaria, y aun así con la premura del tiempo, el pasado 1 de junio, hace unos días, un acta de Urbanismo se me entregó sobre la marcha en una Comisión o la del Pleno que se recibió 4 o 5 horas antes, volviéndose a saltar la legalidad; por otro lado se ha presumido de transparencia, no respondiendo a las preguntas que se han registrado, ya no solo las del pleno, sino que por ejemplo en el último pleno el Sr. Alcalde preguntó que preguntas eran. No es lógico que a final de legislatura se aprueben en un pleno más de 40 actas, algunas con una antigüedad de 2012/2013, exponiendo que a algún alcalde han habilitado por no facilitar información a la oposición.

Otro tema, es que en un país aconfesional, un alcalde democrático permite ilegalidades, como el tema del atrio de la Soledad, con la Ley de accesibilidad, no solo no haciendo nada para impedirlo, sino intentando legalizar unas facturas que corresponde pagar a la Iglesia de más de 2 millones de pesetas.

Ha sido incapaz en toda la legislatura de arreglar el tema de personal, como la RPT, la policía, llevando todo ello al malestar de los trabajadores y falta de seguridad en el pueblo, queriendo que por lo menos tomara nota y lo tuviera en cuenta.

Manifiesta que el Sr. Alcalde no es capaz de afrontar lo que su partido político defiende, refiriéndose a ley que sacó en el año 2012 el Sr. Rajoy, de la tasa de reposición de los trabajadores, no siendo capaz de decir a la gente que los sueldos no van a subirse ya que a veces se han bajado por esta ley.

Se han hecho promesas que no se han cumplido, aun hoy se están esperando preguntas de la Diputación Provincial sobre el tema de la policía, dándole la sensación que en Ciudad Real no sabe si por dejadez o porque no han sido capaces de contestar a cuatro preguntas bastante simples.

Mucha gente está enfadada por los Planes de Empleo, por la forma de contratar, hacer unas bases de empleo no adecuadas y sin consenso de los grupos políticos. Se permite que los trabajadores del plan de empleo hagan más horas de las que están permitidas, siendo ilegal, para que puedan ir a la vendimia, creyendo que es ilegal estar dados de alta en dos sitios a la vez.

Se han sacado planes de empleo a nivel local antes de las elecciones y se ofrecen sueldos a gente muy preparada de 400 €, sueldos que no sacan a nadie de la crisis y por desgracia, se ha conseguido el record de parados en el mes de marzo, 720 parados.

Se utilizó una subvención para hacer el POM olvidando hacer un plan de tormentas. Se embellecen cuatro calles con una mala ejecución, antes de llegar al problema que es la sección de los colectores, provocando inundaciones periódicas en nuestro pueblo, siendo un problema que viene de atrás y que hay que afrontar más tarde o más temprano.

Que se gastan más de 20 millones de las antiguas pesetas en fuentes no arreglando las instalaciones del juzgado, obviando las leyes que se han mencionado antes.

Su actitud ante la oposición le ha parecido a veces, desconsiderada, mal educada en algunos momentos, teniendo la sensación cuando se está preguntando algo que no toma nota de nada, dando mucho que pensar. Deseando que la legislatura que ahora comienza vaya muy bien, aunque no comparta sus ideas políticas, pero por el pueblo, que sean capaces de que esto funcione lo mejor posible. Y a pesar de todo, le desea suerte.

**Por el Sr. Molina Mecinas se formulan las siguientes observaciones:**

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que nunca le ha gustado hablar de él en un pleno, ni en el día a día pero después de estar 28 años en este Ayuntamiento y dejando hoy su puesto como concejal, quiere hablar un poco de él y de las personas que han estado a su alrededor todo este tiempo.

Decía su abuela Isabel que de los sitios se sale, pero más de como se entra es mas importante como se sale, eso le decía de pequeño, y es un frase que ha tenido siempre en cuenta a lo largo de su vida, por eso no sabía cómo empezar su despedida, si por el principio o por el final.

Entró en esta institución en el año 1987, era su primer contacto serio con la política, había estado antes en la ejecutiva y anteriormente el Sr. Adolfo Salvador, lamentablemente desaparecido y uno de los mejores alcaldes de Moral de Calatrava le ofreció ir en su candidatura, pero le dijo que no, porque había estado en otra lista alternativa a la suya, y él no entendió, pero a los 4 años siguientes volvió a decírselo y empezó su andadura como político, estando 28 años de su vida, dedicado a su pueblo, y como concejal y alcalde es lo que se puede soñar, porque realmente lo más grande de alguien que entra en política es estar 28 años, porque estar frente a la alcaldía o a una concejalía es la cosa más digna que se puede hacer por sus ciudadanos.

Como decía el Sr. Pérez Montero siempre le gustó hacer formas de políticas cercanas, con diálogo, sobre todo con la oposición, no por tener mayoría ha considerado que la oposición no tiene nada que decir, la oposición está para hacer su trabajo y el Alcalde tiene que contar con ella, es esencial porque es de donde viene el entendimiento entre los partidos políticos.

Recordar y agradecer a todos aquellos con los que coincidió en algún momento, algunos fallecidos, como Mauricio, Vicente Felipe, Sebastián Aldavero, Paco Nieto, Gerardo, Longinos y como portavoz a Antonio, los que se enfrentaron a nosotros en las diferentes candidaturas, a todos los compañeros de partido, añorando aquellos tiempos de amistad y cordialidad. En definitiva, buena gente que siempre tendrá en sus recuerdos.

Los tiempos cambian, pasando de un extremo a otro, el extremo, cuando se cambió fue cuando se hizo el acuerdo de legislatura del Partido Socialista e Izquierda Unida, pactamos un acuerdo de legislatura, siendo un acuerdo democrático con el que el Partido Popular no ha querido reconocer ese acuerdo de legislatura; aunque los votos de la izquierda sumaban más que los de la derecha. En el pleno de investidura, él llevaba dos discursos, porque no sabía si iba a estar en la oposición o al frente del ayuntamiento. Se llegó a un acuerdo de mínimos, que conllevo, que él estuviera un año sin cobrar del ayuntamiento ejecutando su labor como Alcalde.

A pesar de todo, cree que fue un gran acierto gobernar en coalición, teniendo que contar con un partido que no es el suyo; creyendo que fue una legislatura en la que más cosas se hicieron. A pesar de todo, nunca el Partido Popular perdono dicho acuerdo, esperando como cazador espera a su presa para denunciar ante las fiscalía la UE-4, rompiéndose así la convivencia definitivamente en este ayuntamiento, haciéndose daño a las personas que ponen lo mejor de cada uno para su pueblo, refiriéndose a los concejales; que son los que hacen posible el día a día en el municipio; concejales que tienen familias y que tienen que enfrentarse a una acusación injusta y falta de contenido. Para el Partido Popular era el inicio de la guerra, no importando ni cómo ni porque, solo importaba el resultado que era hacer daño.

Nunca, ni como concejal ni como alcalde tomó un acuerdo para perjudicar a nadie, si a alguien perjudicó indirectamente, pide perdón.

Le hubiera gustado tras cuatro años de gobierno felicitar al Sr. Alcalde-Presidente, pero realmente se siente defraudado, ha tenido todo para haber intentado llegar a un entendimiento con la oposición, diciéndolo en la toma de posesión, que este ayuntamiento no se convirtiera en un cortijo, y cree que se ha logrado, no teniendo dialogo. Las Comisiones solo han válido para dar cuenta de los acuerdos, salvando las comisiones de agricultura que es donde más acuerdos se han llegado consensuada mente.

No puede olvidar las formas, “el yo” no diciendo a veces la verdad, recordando la segunda vez que tuvo que ir a la Fiscalía, siendo el silencio sus respuestas.

Nunca se le llamó para decirle que había un problema y la única solución es que se presente una segunda denuncia en la Fiscalía, diciendo que él nunca lo habría hecho. Pero la vida es larga y a veces se hace eterna en la soledad de la alcaldía y mas cuando se sabe que se ha hecho daño a personas, personas que solo cometieron un delito, ir en la candidatura del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Dan para mucho 28 años, recordando buenos y malos momentos, sobre todo recordar 2 accidentes de instalaciones municipales donde murieron dos personas y un moraleño que fue asesinado, esos son los peores momentos que ha pasado como alcalde y como concejal, fue un duro golpe para todos.

Lo bueno, fue tanta gente buena que conoció, intentar hacer una ciudad mejor, más justa, más digna. Tiene que dar gracias a su partido, por confiar en él, sin ellos no hubiera llegado a ser nada. No puede olvidar a personas con las que ha trabajado muy estrechamente, han sido muchos los concejales que han pasado a su lado, pero solo algunos dejan mas huella en el recorrido y en el pasar del tiempo y quiere acordarse hoy de M<sup>a</sup> Ángeles, Antonio Bacete, Alfonso Márquez, de otros que no fueron concejales pero estuvieron siempre a su lado, Javier Pérez, Nemesio, Barreda, delegados, consejeros, secretarias y todos los trabajadores que han pasado por este ayuntamiento, personas con peso importante en este ayuntamiento. Agradece también a su familia, padres, hijos y a su mujer el apoyo recibido, dando ánimos en momentos difíciles, sin ellos no hubiera sido posible estos 28 años de trabajo.

Reitera que es más importante como se sale y no como se entra, se va orgulloso de haber estado 28 años en este ayuntamiento, se va en silencio, de la misma forma en la que entró pero 28 años más viejo, afirmando que sin duda ha merecido la pena.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta no estar de acuerdo con los temas de las actas y con la transparencia y pregunta al Sr. Pérez Montero si desde que es concejal le ha faltado documentación sobre algún expediente, facturas, etc. Todo lo que ha solicitado se le ha dado y no admite el que no ha habido transparencia, y que por cuatro preguntas que no se han contestado no puede afirmar que no hay transparencia.

Por otro lado, manifiesta que el Sr. Pérez Montero mezcla unas cosas con otras, se ha afirmado que hay que hacer un plan de tormentas y lo compara con las calles nuevas, exponiendo que tiene que el Sr. Pérez Montero tiene que reconocer se han hecho con planes de empleo, no pudiéndose hacer una tubería por la carretera que mida 1000 cm con planes de empleo, se ha hecho en dos años, paso a paso con planes de empleo y que cree que no puede mezclarse este tema con el tema de las inundaciones.

Refiriéndose a que todo se ha hecho mal, manifiesta que si el 24 de mayo se ganan las elecciones, eso da una legitimidad y se queda con la voluntad de la gente más que con sus valoraciones políticas.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta refiriéndose al Sr. Molina Mecinas al tema de que no se ha contado con ellos, ya lo dijo en algún pleno, que él como concejal de urbanismo, cuando vino un millón y medio de euros, se hizo una Comisión que cumplía al día siguiente y en esa reunión se nos informó en que se iba a gastar un millón y medio de euros, solo un día antes, teniendo ya todos los proyectos.

Cuando se presentó la denuncia en la fiscalía, él reconoce que firmó no sabiendo el daño que en esos momentos se creó y se hizo mucho daño a nivel personal, pero él no era ni presidente del partido ni el portavoz. Actualmente, con los nuevos concejales, se nos han dado casos con los nuevos concejales de poder denunciar a la Fiscalía por determinados casos y no hemos querido ir por la vía judicial, teniendo motivos.

Cuando Izquierda Unida lleva gobernando 4 años y ve 100 decretos de contrataciones irregulares, no dice nada porque gobernaba con el partido socialista, y él como Alcalde hace dos y le llevan a la Fiscalía. Cuando nosotros salimos de la Fiscalía, salimos ilesos porque se había hecho, porque las prevaricaciones, a sabiendas que eso es ilegal, y cuando el fiscal ve de los 4 años antes 100 decretos, la sentencia dice que es un funcionamiento normal de la Administración, el no quiere hacer daño, pero él tiene que salvarse, porque si él hace esas 2 contrataciones irregulares, sin ninguna de otros, él había ido para adelante; pero según dice la sentencia es normal funcionamiento de la Administración, es lo que se venía haciendo siempre, siendo una práctica administrativa.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que eso se hizo con la misma persona, con el encargado de obras.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí, es una contratación irregular como las 100 contrataciones irregulares que ellos hicieron, y cuando vio esto el Sr. Fiscal, dijo que esto venía de atrás, que el encargado de obras venía haciendo algo que se hacía habitualmente.

El **Sr. Pérez Montero** expone que los datos de los planes de empleo en un acta aparte de que no es transparente, es ilegal, él pidió a la Sra. Secretaria un informe sobre la legalidad del tema, a partir de ahí se dio cuenta de que se estaba obrando mal, siendo ilegal.

A él no le vale que se le dé una información, cuando algunas actas se le han dado con 2 años de retraso.

Del tema de las calles realizadas con planes de empleo, hay una cosa que se llama sensatez, es decir, si hay gente para un plan de empleo y hay un problema en las calles, en este caso de sección, que provoca las inundaciones; con ese plan de empleo, hacer un planning de trabajo con las necesidades del pueblo y gastar ese dinero en algo que se pueda mantener en el tiempo. Si hay planes de empleo para gastar, hay que gastarlo en otra cosa, y no arreglar una calle que dentro de 4 o 5 años habrá que levantar, para él eso es tirar el dinero.

Sobre el tema de las elecciones, manifiesta que está legitimado por los votos, pero no por su comportamiento para él, en ningún momento dice que si eso es la realidad o no, es una opinión personal y su forma de ver las cosas.

El equipo de gobierno ha presentado una serie de cuestiones que han logrado, y el otro día formuló una pregunta “¿en qué se ha colaborado con la iglesia?” contestando el Sr. Alcalde que se ha colaborado con las cadenas.

Expone que las cadenas, es una de las facturas que hay con reparos de ilegalidad, del Sr. Interventor y del Sr. Arquitecto, por lo que no se está diciendo la verdad.

La gente ve que el atrio está arreglado, pero a la gente hay que decirle a veces lo que no quiere escuchar, que se ha saltado la ley de accesibilidad para minusválidos, no cumpliéndose, de tal manera que en un acerado público, el párroco o a quien le corresponda, se ha saltado la ley y no se ha hecho nada. No se puede utilizar un acerado público.

En cuanto a la denuncia de la fiscalía, él entiende que el Sr. Alcalde no fuera consciente del daño que se hacía en aquel momento, pero si le dijo, que a nivel personal, debería haber venido y decir que se había equivocado, y él lo hubiera aceptado, porque lo paso mal, él y su familia ya que podía haber ido a la cárcel y perder su trabajo, y dice con un tono despectivo “Izquierda Unida” y la denuncia fue hecha por el Sr. Castro y no por el Sr. Pérez Montero a pesar de haber incumplido muchas leyes, porque ha llegado al convencimiento de que este país con esta Ley mordaza que se ha incorporado por el Partido Popular y este cambio de leyes del Sr. Gallardón, resulta que si él mañana denuncia y viendo el poder que se tiene, encima le va a tocar pagar. Ya dijo en su momento que si no ha actuado contra el Sr. Alcalde-Presidente es porque a nivel personal tiene otras circunstancias que me coartan. No ha ido a ninguna Fiscalía ni a ningún sitio. Vuelve a insistir que ojala las cosas salgan bien y el pueblo salga adelante.

El **Sr. López de Sande** decide no contestar.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta y vuelve a decir que falta humildad, demostrado en el último pleno, un Alcalde es como cualquier otro vecino, y le falta lo que quizá le sobra a otros, el saber perdonar.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que quiere hacer mención a una cuestión que se ha hecho, como bien ha dicho el Sr. Alcalde en la legislatura del año 2007, no todos los concejales que están aquí estaban en esa legislatura, por lo que aunque seamos del mismo partido no todos contribuyeron a la denuncia de la Fiscalía. Cuando ella entró en el año 2009 ese dolor se hizo extensiva por lo menos a ella, a todo el mundo; cuando en el 2011 se crea una nueva corporación y el Partido Popular empieza a gobernar ese tema se traslada en el tiempo y en muchos plenos en esta legislatura se ha sacado a colación tanto por el Partido Socialista como por Izquierda Unida esa denuncia a la Fiscalía. A raíz de ahí, y haciendo mención a los comentarios de transparencia, facilitar todo... ella entró en el 2009 como concejal y se le puso un horario para entrar en el ayuntamiento como concejal; martes y jueves de 14.30 a 15.00 horas, eso es ilegal y el Partido Popular no fue a denunciarlo y podría haberlo hecho, y se nos prohibió ir al ayuntamiento ir al ayuntamiento fuera de ese horario.

Son cosas que para ella en ese momento si tuvo importancia, porque no se le facilitó la labor de oposición del 2009 al 2011, cosa que ahora se pide. De la misma manera, cuando ella entró como concejal de Hacienda en el año 2011, los presupuestos se daban en papel, una copia, por lo que había que nosotros teníamos que hacer copias para los demás concejales. Ahora se pasa en soporte informático y todo lo que se ha podido facilitar en soporte informático se ha dado la orden y se ha dado. Por todo ello, cree que se le ha facilitado a la oposición toda la información que se ha pedido.

En el tema de las denuncias, por parte de este grupo estando en la oposición en los años 2009 al 2011, también ha podido denunciar y no se ha hecho, no olvidando que se hizo una adjudicación ilegal en la obra de reforma del ayuntamiento admitida por la Sra. Secretaria y el grupo político consideró que era más problema para el pueblo, para los vecinos, que se denunciara, se paralizara la obra y se volviera a sacar, considerando que era más perjudicial por lo que la obra siguió adelante. Por dos veces, las escrituras de adjudicación estaban incorrectas.

Ese malestar viene de atrás y cree que los resultados de las elecciones del 2011 no los ha asumido ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida, no se ha asumido que los ciudadanos les mandarían a la oposición, no estando el pueblo de acuerdo del pacto que se hizo y eso hay que respetarlo.

Echar la culpa al Partido Popular o al equipo de gobierno de la situación buena o mala, del amiguismo o no amiguismo que hay en la corporación, cree que no es justo; cuando ella entró en el año 2009 como concejal de la oposición ya estaba ese clima y ha puesto ejemplos de cómo se trataba a la oposición, ejemplos del año 2009 al 2011. Cuando entro la corporación en 2011 se podía haber puesto el mismo horario que se tenía cuando estaban en la oposición y consideraron que no era oportuno.

Se reitera en que se le hizo muy difícil su papel en la oposición siendo muy complicado el consensuar.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que cuando el anterior equipo de gobierno decidió poner un horario a la oposición, tenía un razonamiento y es que había un trabajador que exclusivamente lo tenía el Partido Popular casi las 24 horas del día, por lo que se puso ese horario.

La **Sra. Zarco Troyano** pregunta si ellos no han tenido a la Secretaria durante 4 años con muchísimos informes, y muchos inventarios, agobiando así a los trabajadores.

El **Sr. Molina Mecinas** responde que ni a la anterior Secretaría ni a la presente se les ha agobiado, y que solo ha pasado una vez o dos para hablar con ella.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que se ha tenido a una funcionaria semanas haciendo informes de todos los trabajadores de los planes de empleo.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que cuando ellos estaban gobernando cada partido político tenía una referencia de todos los trabajadores que entraban y los que mandaba el SEPECAM

La **Sra. Zarco Troyano** responde que ya no los manda el SEPECAM, que la forma de actuar ha cambiado.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Moral de Calatrava, a 10 de Junio de 2.015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo